

**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasCentral de Compras
Públicas - PERÚ COMPRAS

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

COMUNICADO N.º 144-2021-PERÚ COMPRAS/ DAM**Inicio de vigencia de los Acuerdos Marco EXT-CE-2021-16 y EXT-CE-2021-18**

La Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS comunica a las entidades públicas que se encuentran comprendidas en el ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del Estado y a los proveedores que han suscrito los Acuerdos Marco EXT-CE-2021-16 y EXT-CE-2021-18 que, a partir del **31 de diciembre de 2021**, iniciarán vigencia los Catálogos Electrónicos, según el detalle siguiente:

Acuerdo Marco	Nº	Catálogo Electrónico	Periodo de vigencia
EXT-CE -2021-16	1	Bienes para usos diversos	Del 31/12/2021 al 31/12/2022
	2	Herramientas para usos diversos	
EXT-CE -2021-18	3	Alimentos para consumo humano	Del 31/12/2021 al 31/12/2022

Cabe señalar que, dicha información también se encuentra disponible en la plataforma de los Catálogos Electrónicos de PERÚ COMPRAS.

En tal sentido, a partir de la fecha de inicio de vigencia de los Acuerdos Marco antes mencionados, la contratación a través de los referidos Catálogos Electrónicos resulta obligatoria, de conformidad con el artículo 114º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 344-2018-EF y modificatorias, el numeral 8.3 de la Directiva N.º 006-2021-PERÚ COMPRAS, denominada “Lineamientos para la implementación y operación del Catálogo Electrónico de Acuerdos Marco”, aprobada con Resolución Jefatural N.º 139-2021-PERU COMPRAS, y el numeral 4.1 del documento denominado “Reglas para el Procedimiento Estándar para la Selección de Proveedores para la implementación y/o extensión de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco - Tipo VII”.

Finalmente, PERÚ COMPRAS reitera su compromiso con sus usuarios, entidades, proveedores y ciudadanía, en brindar asistencia técnica y asegurar el correcto funcionamiento de los Catálogos Electrónicos; para ello, pone a su disposición el correo electrónico: acuerdosmarco@perucompras.gob.pe.

Lima, 30 de diciembre de 2021